

Hoy

Enero 201-

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0123

NEUQUEN, 27 de noviembre de 1964.-

VISTO:

La necesidad de la prestación de un servicio de enseñanza primaria, en el paraje denominado " LOS ALAZANES ", Departamento Picunches; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los beneficios de la Ley de consorcios se contará a breve plazo con un edificio escolar de excepcionales condiciones para el desenvolvimiento de la labor educativa;

Que la creación de una escuela primaria, en el referido paraje, gravitará poderosamente en la pequeña comunidad, promoviendo y alentando mejores condiciones de vida;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Educación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
D E C R E T A :

Artículo 1°.- CREASE en el día de la fecha, en el paraje " LOS ALAZANES " Departamento Picunches, la Escuela Primaria N° 163 - Categoría 3ra. Grupo "D".-

Artículo 2°.- Por la Dirección General de Educación se arbitrarán los medios para su funcionamiento.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse con cargo al Anexo V; Inc. 1; P.P. 2; p.p. 3 del Presupuesto Vigente 1964/65.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Asuntos Sociales.-

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

